



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
TRABAJO E INMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



**PALACIO DEL MARQUÉS
DE MONESTERIO**
San Bartolomé, 4. Logroño

INDICE

	<u>Pág.</u>
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. RESEÑA HISTÓRICA.....	7
3. PLANTEAMIENTO GENERAL.....	11
4. ORGANIZACIÓN ESPACIAL.....	13
5. INVERSIÓN.....	17
6. SERVICIOS INSTALADOS	19
7. VOLUMEN DE ACTIVIDAD PREVISTO.....	21
8. FUENTES	23

1 - INTRODUCCIÓN

"La misión de la Tesorería General de la Seguridad Social es prestar un servicio eficaz con los máximos niveles de calidad, atendiendo las demandas de los ciudadanos, proporcionándoles las máximas facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones, con el mínimo coste para la sociedad".

(Carta de Servicios de la TGSS)

"El Instituto Nacional de la Seguridad Social asegura a los ciudadanos la efectividad de sus derechos en materia de prestaciones contributivas de la Seguridad Social y la continua mejora de los procedimientos y servicios"

(Carta de Servicios del INSS)

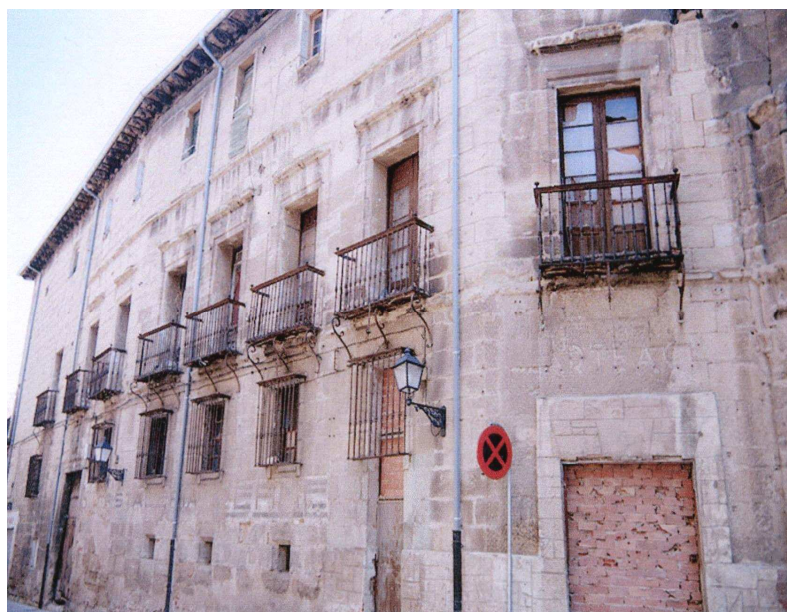
Los ciudadanos tienen derecho a ser atendidos directa y personalmente, a una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad y a ser auxiliados en la cumplimentación formal de documentos administrativos que dirijan a esta Entidad.

Para prestar la atención de forma presencial a los ciudadanos, la Tesorería General de la Seguridad Social creó las Administraciones de la Seguridad Social, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social sustituyó las Agencias Comarcales por los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

La complejidad e interconexión de tareas y trámites ha llevado a su vez a la creación de las Oficinas Integrales de la Seguridad Social (OISS) como centros de atención presencial conjunta de servicios correspondientes a la Entidad Gestora y Servicio Común citados.

Con ese propósito, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) inició los contactos institucionales necesarios con el Ayuntamiento de Logroño, coincidiendo a su vez con los objetivos de éste para la rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad.

La nueva Oficina Integral de la Seguridad Social en Logroño se ubica así en el Palacio Marqués de Monesterio, sito en las calles San Bartolomé nº 4 y Herrerías nº 28, siendo el edificio más antiguo de arquitectura civil renacentista existente en el casco urbano logroñés, afectado del más alto grado de protección previsto en el Plan General de Ordenación Urbana.



2 - RESEÑA HISTÓRICA

PROPIEDAD



El origen de la actual edificación estaría en los Tejada, procedentes del solar de Valdeosera; a éstos les sucedió por herencia el Duque de Nájera; de igual forma el conde de Sástago; y, por compra, el marqués de Monesterio y la Lapilla.

La casa del oidor Tejada sirvió de referencia constructiva en su época para las obras que se ejecutaban en otras casas; sus muros de sillería; la viguería de madera "...bocelada y espilladas..."; la rejería de sus ventanas; etc.

En el solar en el que actualmente se levanta el palacio, antes de éste, esquina calle Herrerías, nº 28, y calle San Bartolomé, nº 4, existió otra casa de la que nada se conserva. En julio de 1510 pertenecía a Martín de Zuazo, maestro de escuela y canónigo. Poco después el edificio ya pertenecía a la familia Tejada, al parecer a Juan Sánchez de Tejada, primero en asentarse en la ciudad y, posiblemente, también en plantear la necesidad de construir una casa, que sin embargo debió de ser construida por su hijo Francisco de Tejada, regidor de la ciudad hasta que falleció en 1560.

Desde su origen, el palacio del Marqués de Monesterio ocupa un espacio privilegiado, próximo a la de la Iglesia de San Bartolomé. La edificación del siglo XVI lindaba con otra casa por la calle Herrerías y, hacia la Plaza San Bartolomé, con el cementerio de la Iglesia y con casas de la obra y fábrica de la misma.





A Francisco de Tejada le sucedió como propietario de la casa Juan de Tejada, nombrado en 1579 y 1582 como alcalde de la corte de su majestad y de su consejo, el cual realizó obras de envergadura.

En 1661 los linderos de la casa ya habían alcanzado hasta la Iglesia de San Bartolomé. De la especial relación que mantenían con ella, no queda ninguna referencia en los documentos de la propia Iglesia, pero, a través del testamento de Francisco de Tejada, realizado el 24 de junio de 1632, sabemos que en el ábside del lado del evangelio, encima de las gradas de su altar tenían puesto “..el escaño y pavés de armas de

mi casa y linaje..”, lo cual explicaría la existencia de una puerta en la nave del evangelio que permitiría poner en comunicación la casa con el edificio religioso.

A partir de 1720 se produjo un importante cambio en la propiedad del edificio, siendo heredado por Cristóbal Fernández de Córdoba y Alagón, conde de Sástago y marqués de Aguilar. Éste la arrendó a José Centurión y Doria, marqués de Monesterio.

El marqués de Monesterio vivía en la casa antes de que en 1747 la comprara al conde de Vástago, y en 1751 la habitaba M^a Esperanza de Gaceta Barrón y Fonseca, marquesa de Monesterio y la Lapilla, ya viuda.

La propiedad de la casa fue pasando a los sucesivos marqueses de Monesterio.

En 1855 la actual casa 32 de Herrerías pasó a ser propiedad de Celso Planzón y en 1873 se anotó por primera vez en el registro de la propiedad a nombre de M^a de las Mercedes Bernardina Fivaller Centurión y Orobio, marquesa de la Lapilla, Monesterio y Paredes y grande de España.

El 20 de octubre de 1881 se anotó en el registro de la propiedad que la casa había pasado a formar parte de los bienes pertenecientes a José M^a Martorell y Fivaller, duque de Almera Alta y marqués de Monesterio.



El 2 de mayo de 1932 la marquesa de la Lapilla y Monesterio vendió la casa a Simeón Tejada.

El 11 de abril de 1989 el palacio había sido adquirido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, y el 10 de febrero de 1995 fue permutado con el Ayuntamiento de Logroño por otra finca.

USOS DIVERSOS

El 9 de enero de 1808 se pensó como espacio privilegiado para albergar a las tropas francesas, a su paso por la ciudad. Dedicaron la casa a fábrica y almacén de galletas, provocando grandes desperfectos que no fueron asumidos por el Concejo.

Fue el 20 de julio de 1815 cuando el concejo acordó que las casas del Marqués de Monesterio, entre otras, no pudieran ser empleadas como cuartel. Ese mismo año se estableció en ella la Escuela de Dibujo, Matemáticas y Música, al propio tiempo el edificio se utilizaba para otros fines, como baile público.

En 1839 el Ayuntamiento propuso la casa del marqués de Monesterio para crear un colegio de enseñanza elemental a iniciativa de Cenón Adana, diputado provincial.

La influencia del histórico edificio en el desarrollo de la zona ha sido manifiesta. El Consistorio de Logroño decidió, en octubre de 1840, proceder al arreglo del entorno, para evitar incomodidades durante el invierno, empedrándola.

En enero de 1904, en la planta baja de la casa estaba la Compañía de Seguros Mutuos y en el primer piso el Círculo Católico de Obreros.

En julio de 1913 el arquitecto Agustín Cadarso describe la casa, destacando su amplio salón y sus espaciosas habitaciones, que ya se habían subdividido para "satisfacer a necesidades más modestas que aquellas para las que fueron construidas...".

En los años 30 aparece en la vida logroñesa, desarrollando su labor desde el palacio del Marqués de Monesterio y la Lapilla, el sacerdote jesuita Cándido Marín Martínez, nacido



en Galilea (La Rioja). A iniciativa suya se instalaron en el inmueble unas escuelas para niños dirigidas por él mismo.



A partir de 1937 se instalaron en el inmueble del Palacio las Juventudes Obreras Católicas (JOC).

Entre julio y agosto de 1952 se instaló en la planta baja de la casa un taller de biselado de cristales. En diciembre del mismo año una tienda, al año siguiente una empresa de reparaciones eléctricas y posteriormente un bar.

En la década de los 80, en el edificio de Calle Herrerías se encontraba la sede de una sociedad gastronómica.

Se elaboraron dos proyectos de alineaciones de los edificios de la Calle San Bartolomé, uno en 1893 por el arquitecto Luis Barrón y otro en 1928 por Fermín Álamo, también arquitecto, que suponían el derribo del edificio. Afortunadamente, no se llevaron a la práctica.



Proyecto de alineación de Luis Barrón

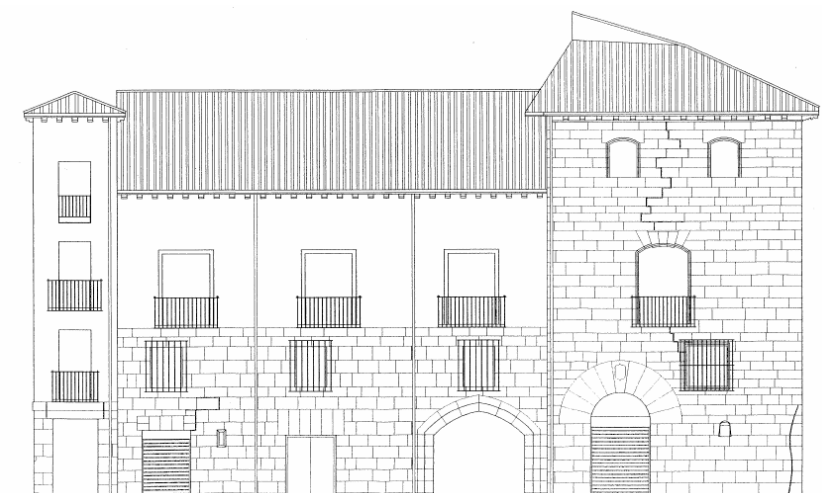
3. PLANTEAMIENTO GENERAL

El Proyecto de las obras de adaptación y rehabilitación del Palacio contempla la idea rectora de conseguir, partiendo del edificio existente, cuya singularidad es notoria y así se determina en la normativa que le afecta (protección de fachadas, patio interior, etc.), un edificio administrativo flexible y representativo cuya ordenación de espacios permita tanto su utilización según el programa funcional requerido, como su fácil reajuste a futuras y continuas modificaciones del mismo.

El conjunto de edificios, merced a la intervención, pasa a ser un único edificio, con una única entrada, una única estructura, un único y nuevo uso y con un volumen que viene limitado por el Plan General que lo regula. El proyecto pretende la integración, con un criterio de respeto al edificio y rigor racional para la adaptación a su nuevo uso.

Las ideas básicas funcionalmente son dos: una, cuidar de modo expreso de la fácil y clara utilización del centro por cualquier usuario que a él acuda, y, la otra, cuidar de que las condiciones de trabajo para los que en él desempeñarán sus funciones sean las óptimas.

Para la consecución de ambos objetivos, de modo simultáneo, se busca una racional distribución del espacio, de forma que la *secuencia acceso-información-espera-atención* quede resuelta, y que los puestos de trabajo (atención al usuario, administrativos y dirección) gocen de las mejores condiciones, ya que ha de redundar en una mejor disposición al mismo y en definitiva en una mejor atención al ciudadano.



4 - ORGANIZACIÓN ESPACIAL

El esquema básico organizativo queda resuelto por el programa de cada planta.

Todas las ubicadas sobre rasante quedan interconectadas por una única escalera de uso público y por dos ascensores.

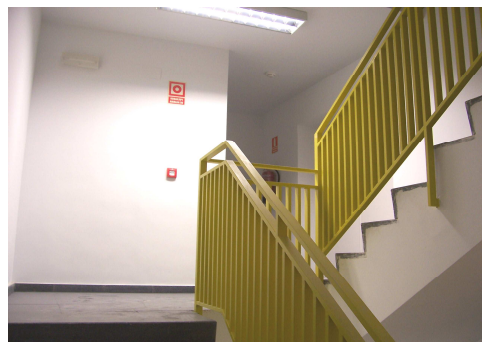
El edificio adaptado se estructura mediante el patio arqueado existente y el nuevo foco de luz que baña la nueva escalera, para comunicar interiormente el edificio. Entre ambos focos de luz se dispone el vestíbulo de cada planta, clave para la orientación del ciudadano hacia su correspondiente destino.

Para el patio conservado se ha previsto una vuelta a la utilización claustral del mismo, de forma que las circulaciones giran en torno a él, que permanece abierto y recupera la perdida sensación de contacto con la luz exterior.

Para mejorar la fluidez horizontal de las comunicaciones, en la entreplanta, se ha previsto una pasarela de vidrio, que hará incursión en la doble altura del zaguán de acceso, y pondrá en contacto directo las dos mitades del edificio.

SÓTANO

En el sótano se alojan distintas instalaciones; archivos, almacén general, y cuarto de limpieza de planta.



PLANTA BAJA

Desde la vía pública, C/ San Bartolomé, nº 4, se accede al Palacio por la puerta principal en la planta baja. Este es el acceso del conjunto del edificio con un zaguán de doble altura en el que se sitúa el control de accesos y una pasarela con piso de vidrio que comunica las dos divisiones de la entreplanta.

Una vez franqueado el cortaviento que separa el zaguán del interior, aparece el vestíbulo principal, con

sus paneles informativos para orientación del usuario. Desde el zaguán se accede a las dependencias del CAISS; punto de gestión de espera, y zona de trabajo para atención al público.



En el ala del edificio opuesta al CAISS encontramos una amplia zona que nos traslada a las esencias del Palacio. Se ha instalado una zona de estar orientada al patio arqueado, con su pozo recuperado, en la que se crea un ambiente especial con el contraste de la luz natural con la penumbra de la zona próxima a los huecos tipo halconera.



ENTREPLANTA

En el ala con fachada a la calle Herrerías, se ubica una amplia sala para trámite interno de la Administración.

PLANTA PRIMERA

La zona de atención al público de la Administración de la Seguridad Social se ubica en una amplia sala. Junto a ella se ha instalado la sala de espera, con displays informativos de la gestión de espera, en una zona privilegiada haciendo esquina a la calle San Bartolomé y a la calle Herrerías.

Esta planta primera también acoge también las dependencias de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1.



PLANTA SEGUNDA

En esta planta se aloja la URE nº 3 y la Sala de usos múltiples para reuniones, cursos, etc.

CUADRO DE SUPERFICIES

Sobre rasante

Sup. Construida en planta baja:	770,99 m2.
Sup. Construida en entreplanta:	659,34 m2.
Sup. Construida en planta primera:	729,95 m2.
Sup. Construida en planta segunda:	529,58 m2.
Total construida.....	2.689,86 m2.

Bajo rasante.

Sup. Construida en planta sótano:	225,32 m2.
Total construida	225,32 m2.

SUPERFICIE TOTAL 2.915,18 m2.

5 - INVERSIÓN

- Ejecución de obra * 4.449.276 €
- Dirección facultativa.....323.000 €
- Licencia de obras y otros.....55.283 €
- Mobiliario y equipamiento 334.143 €

TOTAL 5.161.702 €

* Proyecto y modificados

6. SERVICIOS INSTALADOS

Unidades y servicios administrativos instalados

El Palacio Marqués de Monasterio ubicará, tras su rehabilitación, los servicios y unidades administrativas de las Direcciones Provinciales del INSS y de la TGSS siguientes:

• INSS:

- Centro de de la Seguridad Social (CAISS Urbano de Logroño).
 - ✓ Atención e información general sobre todas las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
 - ✓ Recepción de solicitudes y trámite inicial de las mismas.
 - ✓ Emisión de certificados, informes, consultas.

Dotación de personal: 11 funcionarios.

• TGSS:

- Administración de la Seguridad Social nº1 de Logroño.
 - ✓ Atención e información general en relación con las competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - ✓ Gestión y trámites sobre inscripción de empresas, afiliación y alta de trabajadores, variaciones, emisión de certificados e informes.
 - ✓ Gestión y trámites relacionados con la recaudación: devoluciones de ingresos, aplazamientos, boletines, domicilia- ciones, remisión electrónica de documentos.

Dotación de personal: 25 funcionarios

▪ Unidades de Recaudación Ejecutiva n^{os} 1 y 3.

- ✓ Gestión y trámites de recaudación ejecutiva de cuotas y demás recursos debidos a la Seguridad Social.
- ✓ Gestión y trámite de aplazamientos, embargos, subastas y demás relacionados con el procedimiento de apremio por deudas a la Seguridad Social.

Dotación de personal: 14 funcionarios.

7. VOLUMEN DE ACTIVIDAD PREVISTO

Sirvan para cuantificar el volumen previsible de gestión a realizar en este nuevo centro, algunos datos referidos a las Unidades precitadas y Ejercicio 2008:

- **INSS**

- **CAISS Urbano de Logroño**

✓ Clientes atendidos.....	52.750
✓ Llamadas telefónicas línea 900.....	7.080
✓ Actos informativos	86.380
✓ Solicitudes de prestaciones aperturadas.....	9.585
✓ Certificados e informes emitidos.....	2.500
✓ Tarjetas sanitarias europeas expedidas	11.920
✓ Asistencia sanitaria (trámite inclusión benef.).....	4.000

- **TGSS:**

- **Administración de la Seguridad Social nº1 de Logroño.**

✓ Clientes atendidos.....	70.200
✓ Certificados e informes emitidos.....	15.200
✓ Trámites de inscripción y afiliación.....	101.300
✓ Aplazamientos y devoluciones	11.200

- **Unidades de Recaudación Ejecutiva nºs 1 y 3.**

✓ Aplazamientos	336
✓ Embargos.....	4.909
✓ Subastas.....	58

El volumen de la gestión y atención que se prevé ha de albergar el edificio referido puede estimarse a partir de las actuales estadísticas en una media diaria de 600 a 700 personas en atención presencial con los consiguientes actos informativos, aparte de los servicios de atención telefónica y de los que se ofrecen y canalizan vía telemática, sirviendo a una población aproximada de 77.000 afiliados a la Seguridad Social, 33.000 pensionistas y más de 7.000 empresas correspondientes a Logroño capital y su entorno.

En definitiva, es un proyecto que pretende conciliar el respeto a la singularidad de un edificio con la funcionalidad y modernidad de una Oficina Integral de la Seguridad Social que reúne todos los servicios de atención al ciudadano correspondientes a las competencias de la Seguridad Social en Logroño: desde la información general a la recepción de solicitudes y trámites relacionados con la afiliación, la recaudación y las prestaciones; todo ello con la comodidad y agilidad que para el usuario supone la ubicación conjunta de servicios administrativos de la Tesorería General y del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

8. FUENTES

- ✓ CARTAS DE SERVICIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- ✓ PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE MONESTERIO. José Garrido Manso y Noemí Grijalva Mazo. Arquitectos.
- ✓ ESTUDIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE MONESTERIO Y EDIFICIOS COLINDANTES (1ª Y 2ª FASE) Mª Teresa Álvarez Clavijo, Doctora en Historia del Arte.



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL